

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 12:32:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
020	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	020	2024	00164	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

- COLPENSIONES : CUMPLE AS DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025// SE ENTERA AS A MEMORALISTA/ LKCC//CSA// ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 12:32:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/08/25	Comunicaciones	- COLPENSIONES : CUMPLE AS DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025// SE ENTERA AS A MEMORALISTA/ LKCC//CSA//	
29/07/25	Ordena Cumplir Auto	- COLPENSIONES : Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por el señor Carlos Andrés Melo Urquijo - Dependiente Judicial - Litigando, a través de la cual solicita link de acceso al presente diligenciamiento. Será del caso atender el escrito elevado por el petente, si no fuera porque no se encuentra acreditada su calidad de sujeto procesal dentro de las presentes diligencias, en consecuencia el Despacho se abstiene de realizar pronunciamiento al respecto//**CAPV**	
28/07/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 28/07/2025 DE DEPENDIENTE JUDICIAL DE LITIGAR PUNTO COM SAS - SOLICITUD DE CONFIRMACION DE ESTADO ACTUAL / ÁLTIMA ACTUACIÓN O LINK DE ACCESO AL PROCESO - **URG**JGQA**SCA**	
04/03/25	Envío Tutela Corte Constitucional	- COLPENSIONES : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA --SE REMITE POR LA PLATAFORMA DE LA CORTE TUTELA--LKCC--/CSA	
27/01/25	Comunicaciones	- COLPENSIONES : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE ENTERA AS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025 A ACCIONANTE Y ENTIDAD ACCIONADA VIA EMAIL //LKCC//CSA	
24/01/25	Estado del Proceso	- COLPENSIONES : se aclarará el fallo de fecha enero trece (13) de dos mil veinticinco (2025) -- se dispone (por el Centro de Servicios de esta Especialidad) EXPEDIR COPIA DIGITAL de la presente acción -- de conformidad con el oficio de fecha 16 de enero de 2025 se tendrá como cumplida la orden impartida en el fallo en cita//**CAPV**	DIG
21/01/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	- COLPENSIONES : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SR. CARLOS MELO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA FALLO DE ACCION DE TUTELA //URGENTE//VCC-CSA	
21/01/25	Recepción de Memoriales	SE RECIBE EL 21/01/2025 VIA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SR. CARLOS MELO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA FALLO DE ACCION DE TUTELA // PASA INGRESOS //URG//CSA//JPP//	
17/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- COLPENSIONES : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO DE FECHA 16 01 2025 // OFICIO ALLEGADO POR AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A // REF: SOLICITUD ACLARACION FRENTE AL FALLO DE TUTELA DE 13 DE ENERO DE 2015 //URGENTE//VCC-CSA	
16/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	- COLPENSIONES : SE RECIBE CORREO DE FECHA 16 01 2025 // OFICIO ALLEGADO POR AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A // REF: SOLICITUD ACLARACION FRENTE AL FALLO DE TUTELA DE 13 DE ENERO DE 2015 **URGENTE**CSA**ADF**	
16/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- COLPENSIONES : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 16 01 2025 /// CUMPLIMIENTO ORDEN JUDICIAL ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA //URGENTE//VCC-CSA	
16/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	- COLPENSIONES : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 16 01 2025 /// CUMPLIMIENTO ORDEN JUDICIAL ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA // URGENTE**CSA**ADF*	
15/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- COLPENSIONES : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE 15/01/25- OFICIO DE LITIGAR.COM- - REF. SOLICITUD INFORMACION - LINK PROCESO - ACCION DE TUTELA //URGENTE //VCC-CSA	
15/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 15/01/25- OFICIO DE LITIGAR.COM- - REF. SOLICITUD INFORMACION - LINK PROCESO - ACCION DE TUTELA //OIIO-CSA URG.	
14/01/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	- COLPENSIONES : SE NOTIFICA A LAS PARTES EL PRESENTE FALLO DE ACCION DE TUTELA POR CORREO ELECTRONICO EL 14/01/2025//CDCB.	
13/01/25	Fallo de Tutela	- COLPENSIONES : TUTELAR el derecho fundamental de petición y debido proceso deprecado por la profesional MARYLUZ ÁVILA GÁMEZ, actuando en calidad de apoderada de COLPENSIONES, DISPONER que AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.,acredite ante este Juzgado el cumplimiento de lo aquí ordenado dentro de los tres (03) días siguientes de la notificación de este proveído//BAJA CARATULA TUTELA DIGITAL//**CAPV**//**	DIG
31/12/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	SE INGRESA CONTESTACION TUTELA PROVENIENTE DE EXPERIAN COLOMBIA S.A - DATA CREDITO //URGENTE//JPRR//CSA	
31/12/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SE RECIBE EL 31/12/2024 VIA CORREO ELECTRONICO//CONTESTACION TUTELA PROVENIENTE DE EXPERIAN COLOMBIA S.A - DATA CREDITO PASA A INGRESOS//URGENTE//CSA/NRS//	
30/12/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	SE INGRESA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 30/12/24 /// INFORME ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL APODERADO DE AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA // URGENTE//JPRR//CSA	
30/12/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 30/12/24 /// INFORME ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DELAPODERADO DE AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA // **URGENTE//CSA*//JMC	
27/12/24	Notificación Accionante	SE NOTIFICA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO QUE AVOCA ACCION DE TUTELA AL ACCIONANTE // CSA-MAG// TUTELA DIGITAL	
27/12/24	Notificación Accionado	SE NOTIFICA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE CORRE TRASLADO DE LA ACCION DE TUTELA AL ACCIONADO(S) DANDO EL TERMINO DE 24 HORAS PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA// CSA-MAG// TUTELA DIGITAL	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 12:32:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

27/12/24 Auto avocando y ordenando práctica pruebas
- COLPENSIONES : Visto el escrito de Acción de tutela que antecede, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 86 de la Constitución Política y sus Decretos reglamentarios, AVÁQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por MARYLUZ ÁVILA GÁMEZ, actuando en calidad de apoderada de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “ COLPENSIONES contra AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.//BAJA CARATULA//LKRY

26/12/24 Radicación de Proceso
Actuación de Radicación de Proceso realizada el 26/12/2024 a las 11:54:44

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL	890704196 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.